Galán, 29 de septiembre de 2026

Señora
CAROLINA PARDO QUIROGA
E.S.M.

Asunto: Invitación a presentar propuesta - contrato de prestación de servicios profesionales.

Por medio de la presente, me permito manifestarle que la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN**, se permite invitarlos a presentar propuesta para la ejecución de un contrato de prestación de servicios bajo las siguientes condiciones que se relacionan a continuación:

1. DEL OBJETO, ALCANCE Y/O DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

OBJETO	**"PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA ASESORAR LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES Y PARA RENDIR LOS INFORMES ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE CONTROL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN JUAN DE DIOS DE GALAN"**

1.1. **Alcance:** Para la satisfacción de las necesidades que se pretenden desarrollar, el contratista en ejecución del objeto contractual deberá realizar las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES A DESARROLLAR
1	Brindar los servicios profesionales de asesoría en los procesos financieros contables y presupuestales.
2	Brindar los servicios profesionales rindiendo los informes respectivos ante los diferentes órganos de control
3	Brindar los servicios profesionales en la Atención a consultas de carácter contable relacionadas con el giro normal de las actividades de la ESE.
4	Brindar asesoría y acompañamiento al comité evaluador en los procesos contractuales que adelante la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALAN cuando sea requerido.
5	Brindar asesoría y acompañamiento siendo parte del comité de sostenibilidad contable de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALAN
6	Elaborar, consolidar, analizar y presentar los estados financieros de la ESE de acuerdo con los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional y las normas legales, fiscales, contables y administrativas vigentes.
7	Dirigir, coordinar y controlar las actividades relacionadas con la presentación de los estudios financieros, anexos e informes solicitados por las diferentes entidades estatales, ejecutando las políticas y prácticas contables y reglamentación establecidas por los organismos gubernamentales, permitiendo a la Gerencia utilizar la información para la toma oportuna de decisiones.
8	Colaborar en la implementación de los procesos de mejoramiento teniendo en cuenta las recomendaciones de los diferentes entes de control en cuanto al manejo contable y financiero.
9	Mantener un sistema contable bajo el concepto de "PROCESO DIARIO" que le permita a la Gerencia obtener información veraz y oportuna para la toma de decisiones.
10	Responder por la exactitud de la información suministrada a través de relaciones, anexos, estados financieros, etc., así como del manejo y control de documentos en custodia del área contable como los Libros Contables y Libros Auxiliares de la ESE.
11	Responder por la afectación correcta de los procesos contables, así como las apropiaciones y comprobantes contables generados y que se ajusten a la realidad de la ESE.
12	Realizar y mantener el registro de los cruces entre cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

13	Realizar el cargue, control y manejo de los aplicativos SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍA bajo normatividad vigente y Resolución 005 de 2023, y demás normas vigentes en la materia.
14	Asesoría y realización en liquidación de prestaciones sociales. Coadyuvar en la elaboración y sustentación del informe correspondiente al Decreto 2193 del Ministerio de Salud y Protección Social.
15	Apoyo en la elaboración, reporte y presentación de los demás informes y circulares requeridos por los diferentes entes de control, tales como circular 030, circular externa 016, circular 014 y demás, según sus disposiciones y normatividad vigente.
16	Asesoría y apoyo en la elaboración, entrega y cargue de los informes solicitados por los entes de control y vigilancia, por medio de los mecanismos electrónicos, a la contaduría general como CHIP (CGN-CGR-Control Interno Contable, SGR, FUT, Deudores Morosos), a la superIntendencia Nacional de salud (Circular Única-Flujo de recursos), entre otros y los que la normatividad vigente contemple.
17	Presentación de la información tributaria de la ESE ante la DIAN (Información Exógena, Retención en la fuente).
18	Las demás actividades que se relacionen con el objeto contractual

2. OBLIGACIONES CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

a. Colaborar con la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
b. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta.
c. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
d. Garantizar la calidad de las actividades contratadas.
e. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
f. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales).
g. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como los impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte, etc., en consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
h. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato.

.

3. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA E.S.E

Son obligaciones de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN, las siguientes:

A. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas en el presente documento y cuando se reciba a satisfacción por parte del supervisor designado.
B. Efectuar el control jurídico, financiero, económico, técnico, ambiental, social y administrativo de la ejecución del contrato a través de un Supervisor.
C. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
D. Verificar el pago de los aportes del contratista al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y demás impuestos de ley a que haya lugar.
E. De igual forma se encuentran inmersas aquellas contenidas en el Manual de Contratación y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la E.S.E

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES

4.1. EXPERIENCIA, IDONEIDAD y CAPACIDAD

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

CRITERIOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	
EXPERIENCIA	
HABER CELEBRADO Y EJECUTADO MÍNIMO DOS (02) CONTRATOS cuyos alcances u objetos tengan alguna relación con el presente proceso contractual.	Copia del contrato, certificación laboral y/o liquidación
IDONEIDAD	
PERSONA NATURAL	**PERSONA JURÍDICA**
1. Copia de la cédula de ciudadanía y hoja de vida de la persona natural. 2. Si ejerce una profesión y\o tecnología liberal deberá corroborarse mediante la presentación de la copia de la tarjeta y\o matrícula, además copia de la cédula de ciudadanía. 3. Si es persona natural comerciante debe allegar copia del registro mercantil con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario previo a la fecha de cierre del presente proceso de contratación., y que se encuentren actividades socioeconómicas relacionadas al presente proceso, además copia de la cédula de ciudadanía.	Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. Contar dentro de su objeto social con actividades relacionadas al presente proceso
IDONEIDAD DEL PERFIL REQUERIDO	
Teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, se requiere el perfil de un profesional en contaduría pública, con tarjeta profesional vigente.	

CAPACIDAD JURÍDICA	
SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	**FORMA DE ACREDITARLO**
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada
Cedula de ciudadanía	Fotocopia de la cédula de ciudadanía
Libreta militar	(Hombres menores de 50 años)

Formato único hoja de vida (SIGEP)	Debidamente diligenciado y actualizado, con soportes.
Tarjeta profesional y certificado de vigencia	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia expedido por la autoridad o consejo profesional competente, vigente.
Inscripción en el RETHUS	Certificado de inscripción en el RETHUS, conforme a la Ley 1164 de 2007 (cuando aplique).
Humanización del servicio de salud	Certificado de capacitación o formación en Humanización del Servicio de Salud, expedido por entidad competente.
Duelo	Certificado de capacitación o formación en Duelo, expedido por entidad competente.
Atencion de victimas de violencia sexual	Certificado de capacitación o formación en Atención de Víctimas de Violencia Sexual, expedido por entidad competente.
Atención a víctimas por ataque de agentes químicos	Certificado de capacitación en atención a víctimas por ataque de agentes químicos, expedido por entidad competente.
SVB / SVA	Certificado vigente de Soporte Vital Básico (SVB) y/o Soporte Vital Avanzado (SVA), según aplique.
Declaración de bienes y rentas	En el formato que a nivel nacional existe para ello de conformidad con la Ley 2013 de 2019, la misma deberá ser diligenciada a través l del https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth y será consultada por la entidad
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación debidamente firmada por el personal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para celebrar el contrato.
Certificación anticorrupción	Certificación anticorrupción suscrita por el contratista.
Registro Mercantil	En caso de ser persona natural comerciante debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional con vigencia no mayor a un mes.

Antecedentes fiscales.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría con vigencia no mayor a un mes.
Antecedentes judiciales	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría con vigencia no mayor a un mes.
Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, de la Policía Nacional de Colombia, mediante el cual se acredite que el oferente no registra ningún tipo de medida correctiva y lo sanción, que lo inhabilite para contratar conforme a lo señalado en el Art 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana,	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, con vigencia no mayor a un mes.
Antecedentes delitos sexuales	Certificado de antecedentes por delitos sexuales, con vigencia no mayor a un mes.
REDAM	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, con vigencia no mayor a tres (3) meses.
Rut actualizado	Registro Único Tributario-RUT vigente.
Afiliación a seguridad social	El artículo 50 de la Ley 789 de 2002 señaló que, para La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales. pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. cuando a ello haya lugar. Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018
Examen de aptitud laboral o médico Ocupacional	Debe estar vigente
Certificación bancaria	Certificación bancaria expedida por la entidad financiera.
Hoja de vida normal con todos sus anexos, Diplomas o constancias de estudio, tarjeta profesional (si es el caso).	Además de la hoja de vida de la función pública, deberá arrimar su hoja de vida normal con sus anexos.

Certificado de experiencia laboral	En caso de requerirse

5. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo de duración del eventual contrato será de **TRES (03) MESES**, tiempo que correrá desde la suscripción del Acta de Inicio.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Para garantizar el pago del presente contrato, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-09040 del 29 de septiembre del 2026, por valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) MCTE.**

7. FORMA DE PAGO

La E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: TRES (03) PAGOS PARCIALES, cada uno por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000) MCTE, pagaderos el último día hábil de cada mes, hasta el vencimiento del presente contrato previa certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio expedida por el Supervisor del Contrato designado por la Gerente de la ESE. Será requisito indispensable para la certificación de cumplimiento, la presentación por parte del Contratista del informe de actividades con todos sus soportes, así como las constancias de los pagos en materia de Seguridad Social Integral en salud y pensión. Así mismo, para el pago de las sumas de dinero la ESE queda obligada en virtud del contrato que celebre, a realizar la apropiación en el presupuesto de la respectiva vigencia.

8. GARANTIAS

Al tenor del Manual de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS GALAN, no se solicitarán garantías.

En igual sentido, de conformidad con lo regulado mediante el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “por medio de la cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”, Artículo 2.2.1.2.1.4.5., en la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria.

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

Si se encuentra interesado en la presente invitación, podrá hacer entrega de la propuesta correspondiente en la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALÁN ubicada en la dirección Carrera 9 No. 6 – 53 ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN.

10. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN:

FECHA LÍMITE: Primero (01) de octubre de dos mil veintiséis (2026)
HORA LÍMITE: Dos de la tarde (02:00 P.M)

Cordialmente,

MARINELLA ESTUPIÑAN RINCÓN
Gerente
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE GALAN.